



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2013- AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASÍ LOS INGRESADOS	
Fecha: 11/12/13	Hs: 15:49
Número: 349	Fojas: 2
Auto. N°	
Excmo. Sr.	
Particular:	

Nota N° 349 /2.013.-

Letra Mun. U.

USHUAIA, 11 DIC 2013

Señor Presidente

Por medio de la presente me dirijo a usted a los fines de remitirle proyecto de ordenanza, en virtud de los siguientes fundamentos:

FUNDAMENTOS:

El proyecto que se adjunta tiende a dar continuidad para el período fiscal 2014 a las ordenanzas tributarias, y sus respectivas modificaciones, vigentes a la fecha en nuestra ciudad.

El objeto es dar seguridad jurídica a los contribuyentes que reconocen los lineamientos impositivos que en esta materia se han dictado y aprobado desde el año 2.009, bajo las Ordenanzas Fiscal y Tarifaria N° 3500 y 3501, respectivamente.

Saludo a usted muy atentamente.

Pol.

Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. DAMIAN DE MARCO
S _____ / _____ D.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2013- AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER, para el Ejercicio Fiscal 2.014, la plena vigencia de la Ordenanza Municipal N° 3500 y Ordenanza Municipal N° 3501 y sus respectivas modificatorias.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:

Bel
e


Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia